



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 11/2021, del presupuesto en vigor, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nombela, 26 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-5811